

El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 445

septiembre 26
1990
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Otra vez debate sobre la ayuda norteamericana
- La guerra y la ayuda militar
- Consideraciones macroeconómicas en torno al problema de la extrema pobreza
- Impunidad y sistema judicial
- Informe anual sobre El Salvador de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (II)

Otra vez debate sobre la ayuda norteamericana

1990 no ha sido un año favorable para las acciones y actitudes que la Fuerza Armada acostumbró desarrollar en la década de los ochenta. La condena mundial que suscitó la masacre de la UCA y la renovada atención que atrajo sobre las prácticas terroristas de los militares, así como la amenaza pendiente del recorte y hasta suspensión de la ayuda norteamericana, podían haber desencadenado una radical auto-reestructuración y el establecimiento de rígidos controles sobre la conducta abusiva y criminal de los miembros de la institución armada, si no por una legítima preocupación por los derechos humanos, al menos por asegurar el flujo de la ayuda. ¿Qué significa que en un año tan singular nada se haya modificado la conducta de la Fuerza Armada y qué puede esperarse de ella una vez que se considere "castigada" por el asesinato de los jesuitas, y absuelta por la retención de la ayuda norteamericana?

Las reacciones del presidente Cristiani y de la Administración Bush a la moción del Congreso para condicionar la ayuda orientan la respuesta y sugieren la naturaleza del problema. El gobierno salvadoreño se ha adelantado a especular que una retención sustancial de la ayuda llevará al recrudecimiento de la guerra y la violencia, por constituir "un mensaje equivocado al FMLN", que se entusiasmaría con un hipotético debilitamiento del ejército, y la posibilidad de una victoria militar. El Departamento de Estado, más independiente que Cristiani, además de compartir lo anterior también advierte que una drástica reducción de la ayuda, o del soborno, puede desatar la furia desbocada de la ultraderecha. Todavía más temerario, Cristiani ha intentado sorprender la buena fe del Congreso, enfrentándolo con el mediador de la ONU y atropellando el acuerdo de Ginebra, al reclamar a cambio de la retención de la ayuda un cese de fuego por parte del FMLN. Por cierto, una pretensión por la que ha luchado cerrilmente la delegación de diálogo gubernamental en la mesa negociadora, y que en buena medida explica el impasse actual del proceso negociador.

Mucha menos vergüenza ha mostrado Cristiani a la hora de salir en defensa del fraude, la mentira y el encubrimiento sistemático que se ha tendido sobre la investigación de la masacre de la UCA, para asegurar las ayudas al ejército. En Washington hasta se ha atrevido a dar todas las garantías que el sistema judicial es incapaz de dar, prometiendo ir incluso contra el Alto Mando de la Fuerza Armada si fuera necesario. Todavía en el mes de mayo, cuando se conoció la desaparición de las pruebas cruciales que podían comprometer a la cúpula del ejército y era hora de mostrar su compromiso con la verdad, Cristiani excusó su impotencia o complicidad señalando que no podía "meterse en asuntos

tan delicados que sólo competen al órgano judicial". Ahora que las cosas están "arregladas", se atreve a convidar a tres jueces norteamericanos para que testifiquen sobre la inutilidad de la justicia salvadoreña.

En principio, hay un error de apreciación, si no mala intención, en pretender descargar en una eventual retención de la ayuda unos poderes, positivos o negativos, que no tiene. Diez años de asignaciones multimillonarias no consiguieron la paz, ni mejorar la justicia ni erradicar la conducta homicida del ejército, que es a la que hay que temer antes que a la proveniente de la ultraderecha, que nada podría sin el consentimiento de aquél. Tampoco lo hará una modesta retención de la ayuda. Es verdad que puede darse un recrudescimiento de la violencia del "ala dura" del ejército, pero ésa es una amenaza que siempre ha estado presente y que se ha potenciado con diez años de ayuda inmoral e irresponsable; de hecho, es la misma fuerza terrorista que impide una solución negociada, que obstruye el esclarecimiento de la masacre de los jesuitas y que amenaza con más muertes cada vez que ve peligrar su existencia. No se trata, pues, de un problema que provoque la moción del Congreso. Por el contrario, nadie que sea honesto da ayudas millonarias a quien amenaza con la muerte; que se sepa, Estados Unidos no está proporcionando dinero a Saddam Hussein para que muestre respeto por el derecho y la vida de los rehenes. La retención, pues, más que efectividad inmediata tiene un potencial moral, que a la larga daría alguna coherencia a la política estadounidense hacia El Salvador con los principios de la justicia.

Los riesgos de que el FMLN intente aprovecharse del "debilitamiento" del ejército no son más que una excusa y un pobre chantaje al Congreso. De sobra es conocido que Cristiani ya ha hecho arreglos, incluso a costa de los programas sociales, para reponer los fondos que fueran retenidos. Si a ello se añade que la moción deja a criterio del Presidente Bush determinar cuál de las partes cumple o no con las condiciones de la retención, los supuestos entusiasmos belicosos del FMLN se reducen a mera ilusión; aunque con semejante árbitro, también debe aceptarse que la moción carece de los pretendidos incentivos que aparenta para inducir en el FMLN una genuina voluntad negociadora. Baste recordar que, contra la prudencia y los buenos oficios de las Naciones Unidas, el Departamento de Estado ya ha fallado contra el FMLN, atribuyendo a su intransigencia la falta de acuerdos en las negociaciones.

Como dato, teniendo sobre sí los ojos del mundo y bajo la amenaza de la probable retención, el ejército ha continuado impávido en sus violaciones a la vida y a la justicia. Así lo constatan los informes de mayor credibilidad sobre la situación de los derechos humanos en el país, entre otros los reportes periódicos de Tutela Legal o el anual de la Subcomisión especial de la ONU, que "expresa su profunda preocupación por el persistente incremento de violaciones a los derechos

humanos que se están cometiendo por motivos políticos en El Salvador y por la continua inobservancia de las normas humanitarias de la guerra". Después de la redacción de este último informe, y de aproximarse la votación definitiva sobre la suerte de la ayuda militar en el senado estadounidense, la situación tiende a agravarse, sobre todo en contra de la población civil repatriada en las zonas de control insurgente. A finales de agosto, dos sacerdotes jesuitas fueron víctimas de ataque de francotiradores del ejército, que también atacaban la población de Guarjila. A principios de septiembre, un roqueteo de helicópteros destruyó los cultivos de los repobladores de Copapayo, en Cuscatlán, y una semana después, un bombardeo sobre La Laguna, en Chalatenango, provocó la muerte de dos niños. Días después, soldados ametrallaron la población de Las Vueltas, en el mismo departamento, bajo la perenne excusa de hallarse en enfrentamiento con el FMLN. El 10 de septiembre, en Santa Ana, el ejército reportó otro enfrentamiento y la muerte de 10 rebeldes, entre ellos una enfermera española, quien, según el examen forense, murió de dos disparos al cuello, efectuados a corta distancia. El agravamiento en la conducta del ejército no ha comenzado, pues, con la temida retención de la ayuda ni es respuesta a una ofensiva rebelde.

En realidad, el problema no se entiende sin atender a que el objetivo básico que han impulsado diez años de incuestionada ayuda militar norteamericana ha sido la derrota militar del FMLN, boicoteando las posibilidades de salidas negociadas. Así lo confirma el que en toda la década pasada los embajadores norteamericanos se la pasaran anunciando la cercana debacle de los rebeldes. Y las responsabilidades de Washington en la muerte y destrucción de El Salvador van más allá de lo monetario. No sólo se ha tolerado el crimen, la tortura y el desaparecimiento, sino que hay algo más que simples indicios de que forman parte del adiestramiento militar impartido por los norteamericanos. Apenas dos meses atrás surgió una nueva pista, con un desertor del Centro de Entrenamiento de la Fuerza Armada (CEMFA), quien obtuvo asilo político por encontrarse fundamento en su alegato, testificando haber sido adiestrado en macabras prácticas para torturar y asesinar a opositores o presuntos insurgentes.

Así se comprenden mejor las dificultades de la Administración Bush en retener fondos a homicidas, que por otro lado se encarga de tecnificar. A su vez, las iniciativas del Congreso estadounidense para remediar el daño causado al país podrían resultar más efectivas si fuesen implementadas junto a eficaces disposiciones de investigación y control de sus asesores militares, aunque sea algo tarde para ello.

La guerra y la ayuda militar

El 15 de septiembre llegó y pasó, sin que el gobierno y el FMLN pudieran pactar el cese de fuego, como estaba contemplado en el calendario acordado en Caracas, en mayo pasado. El tema de la Fuerza Armada, punto primero de la agenda de Caracas, sigue constituyendo el óbice principal del proceso. El rechazo categórico del gobierno a aceptar la depuración y reestructuración del ejército sólo ha conducido a que el FMLN radicalice sus demandas al respecto. En este marco, aunque el gobierno norteamericano no tiene una participación directa en la mesa de conversaciones, puede constituirse en el elemento decisivo que desempantane la negociación. Una señal clara de Estados Unidos en favor del proceso negociador podría marcar el punto de inflexión determinante para alcanzar la solución política del conflicto salvadoreño.

La asistencia militar norteamericana y las perspectivas de paz

El gobierno norteamericano se encuentra en un aparente momento de redefinición de su relación con la Fuerza Armada salvadoreña. En los próximos días, el Senado votará sobre una ley en virtud de la cual se recortaría a la mitad, para el año fiscal 1991, la ayuda militar otorgada al gobierno salvadoreño; y si éste no enjuicia, en un plazo razonable, a los responsables de la masacre de los seis jesuitas y de sus dos empleadas, o si no se compromete con seriedad en el proceso de negociación con el FMLN, se suspendería la otra mitad. Una ley similar ya fue aprobada en junio por la Cámara de Representantes. Si el Senado adopta la misma postura que la Cámara, los esfuerzos personales que el Presidente Cristiani ha desplegado durante su reciente visita no oficial de tres días a Washington, para persuadir a los senadores de que voten en

contra de la ley, resultarían infructuosos.

Aparentemente, el Congreso se encuentra fatigado, cuando no hastiado, de financiar a un ejército ineficiente, corrupto y violador irremediable de los derechos humanos. **Americas Watch**, en su más reciente informe, dado a conocer la semana pasada, señala precisamente que "la impunidad de militares y paramilitares responsables de violaciones a los derechos humanos en El Salvador permanece intacta a pesar de las promesas gubernamentales por someterlos a la justicia. Es claro —recalca el informe— que los militares conservan una completa impunidad y violan los derechos humanos sin temor, persecución o castigo".

El impacto de las decisiones tomadas en los círculos de poder norteamericanos con relación al condicionamiento y/o recorte de la asistencia militar puede modificar significativamente el curso de la guerra, especialmente ahora que ésta se encuentra más sobredeterminada por factores exógenos. Una muestra de ello, a contrarios, es el hecho mismo de que el FMLN no puede implementar una campaña militar de gran envergadura sin medir previamente, con la máxima exactitud posible, los costos políticos que le reportaría en el ámbito internacional una medida de esa naturaleza. Desde hace por lo menos diez semanas, el FMLN contempla la necesidad de lanzar una ofensiva militar de proporciones extraordinarias —similar a la de noviembre pasado, aunque con una modalidad operativa cualitativamente diferente— para forzar avances específicos en la mesa de negociación. Hasta la fecha, sin embargo, la cúpula del FMLN ha juzgado oportuno postergar dichos planes a la espera de los resultados de la votación en el Senado y del previsible impacto que conllevaría tal decisión en los sectores "duros" de la Fuerza Armada y del gobierno.

La reciente dinámica militar

Al margen de los avatares del proceso de negociación, la actividad militar registrada en los últimos días ha mantenido la tendencia creciente de las semanas previas. El ejército ha implementado amplios operativos de patrullaje y registro de vehículos y transeúntes en las principales carreteras del país. Según el COPREFA, tales medidas han sido adoptadas "ante las amenazas del FMLN de lanzar una segunda ofensiva".

A la largo de la semana, la actividad militar evidenció un accionar continuo e intenso, principalmente en los departamentos de Usulután y Chalatenango. En el primero de ellos, columnas insurgentes hostigaron al ejército en la periferia de Jucuarán, causándole, según radio Farabundo Martí, 10 bajas. En dicha acción, asegura la fuente rebelde, murieron 1 sargento, 1 radio operador y 1 artillero; y el FMLN decomisó 1 ametralladora M-60, 1 lanzagranada M-72, 2 fusiles M-16, 9 mochilas con munición y 1 radio de comunicación. Asimismo, el FMLN asegura que sus unidades averiaron 3 helicópteros durante los enfrentamientos; otro helicóptero habría sido averiado en el departamento de Morazán. Por su parte, el COPREFA reportó otros combates en las cercanías de San Agustín, también en Usulután, con un saldo de 5 rebeldes y 3 soldados muertos y 7 soldados heridos. El reporte añadió que otros 6 cadáveres de insurgentes semisepultados fueron encontrados en las cercanías del área de los combates.

En Chalatenango, tropas del batallón Beloso incursionaron en la zona de San José Las Flores y San Antonio Los Ranchos, suscitándose combates de encuentro en los cerros Pandora, El Picacho y El Amatillo. Otros choques se desarrollaron en los cañeríos de Las Vueltas y Plan del Barro. En la

loma El Ocotillo, según el COPREFA, las unidades del Beloso desmantelaron 3 campamentos guerrilleros, cada uno con capacidad para albergar a unos 40 insurgentes. Durante esos combates, el ejército habría dado muerte a 6 insurgentes, mientras que 1 soldado murió y otros 2 resultaron heridos. El informe oficial consigna, asimismo, el decomiso de abundante munición, 1 lanzagranada RPG-7, 1 mina y otros pertrechos de guerra. Por su parte, radio Farabundo Martí aseguró que en esos choques el FMLN ocasionó 21 bajas al ejército.

En San Salvador, el sabotaje a la infraestructura del tendido eléctrico arrojó al final de la semana un saldo de 11 estructuras dañadas. En este contexto, el 19 de septiembre, agentes de la Policía Nacional que prestaban seguridad a la embajada norteamericana capturaron a 4 estudiantes universitarios sospechosos de dinamitar postes. El incidente dio lugar a un presunto comunicado de los comandos urbanos solicitando a la Comandancia General del FMLN su venia para considerar objetivos militares las instalaciones y el personal norteamericano en el país. La embajada aseguró que ninguno de sus miembros estuvo involucrado en el incidente.

Si algo se ha mantenido constante en la realidad nacional, al margen de su creciente o decreciente intensidad relativa, es la capacidad destructiva de la confrontación armada. El Congreso norteamericano prestaría un gran servicio a la solución política del conflicto salvadoreño si atiende la sugerencia del **New York Times** del 22 de septiembre y opta por lo menos por la drástica reducción de la ayuda militar. A estas alturas, debiera estar claro que no basta una aspirina para solucionar un mal que exige cirugía mayor.

Consideraciones macroeconómicas en torno al problema de la extrema pobreza

Tras la reunión de los mandatarios centroamericanos realizada en Antigua Guatemala el 18 de junio pasado, han venido realizándose diversas actividades tendientes a agilizar el proceso de integración centroamericana, cuyo objetivo —en palabras del Presidente Alfredo Cristiani— es “impulsar el desarrollo económico y social de la región”. En esa reunión se formuló lo que se ha dado en llamar el Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA), el cual consta de once programas. Especial importancia reviste evaluar las medidas que el gobierno pondrá en marcha en orden a dar cumplimiento al programa N°10, el cual apunta a “minimizar el impacto que en el corto plazo provoca los esfuerzos del ajuste económico en los grupos más desprotegidos, e incorporar acceso a bienes de capital, tecnología y capacitación, especialmente los ligados al sector informal, la microempresa y otras formas asociativas de producción”.

¿Asistencialismo o generación de empleos productivos?

Recientemente, el Ministerio de Planificación convocó a un seminario internacional denominado “Estrategias para Erradicación de la Extrema Pobreza en Centroamérica”. En dicho evento, el gobierno anunció la creación del Fondo de Inversión Social Salvadoreño (FISS), cuyo objetivo es proporcionar asistencia a la población en condiciones de extrema pobreza.

Aunque dicho fondo, en sí mismo, no pueda caracterizarse como meramente “asistencialista”, su marco conceptual último lo constituye el ideario asistencialista que inspira en general el programa social de ARENA. El gobierno parece querer enfrentar el problema de la miseria estructural a través

de proyectos de asistencia social que, si bien pueden servir de paliativo al problema, son totalmente insuficientes. No se trata de cuestionar el carácter benéfico o incluso filantrópico de este tipo de programas sobre los estratos más pobres de la población, pero sí de señalar que no constituyen en modo alguno solución al problema de la extrema pobreza. Si se quiere solucionar un problema tan ingente como éste —el 68% de la población salvadoreña se encuentra en situación de pobreza extrema o relativa— es necesario enfrascarse en un primer momento al menos en políticas de empleo en el marco de una transformación de la estructura laboral, priorizando la generación de empleos productivos.

La heterogeneidad del mercado laboral determina que la condición de pobreza esté fuertemente ligada con la pertenencia a un determinado segmento de la estructura ocupacional. Consecuentemente, la erradicación de la pobreza pasa por la transformación de los mercados de trabajo estimulando el crecimiento de los establecimientos del sector moderno, promoviendo la transformación productiva y organizacional de las pequeñas empresas con potencial de acumulación y desarrollando políticas de apoyo productivo al sector informal.

Los primeros pasos en esta dirección ya podrían haber sido tomados. Próximamente serán implementados programas de crédito destinados a la micro y pequeña empresa, así como a fondos de inversión para propiciar la reconversión industrial, la creación de zonas francas privadas y la comercialización de productos industriales y artesanales de exportación. Sin embargo, no se han establecido con claridad los criterios que guiarán la asignación de los recursos contenidos en

**CUADRO N°1
BALANZA COMERCIAL DE EL SALVADOR
(Miles de Dólares)**

Concepto	Enero- junio/89	Enero- junio/90	Variación porcentual
Exportaciones	325.4	310.4	-4.6
Importaciones	536.4	564.6	5.3
Saldo	-211.0	-254.2	20.5

Fuente: Banco Central de Reserva.

los planes, por lo cual no puede asegurarse que estos programas de inversión coadyuvarán efectivamente a transformar la estructura laboral.

Para asegurar que la transformación del mercado de trabajo contribuya a la reducción de la pobreza es necesario, en primer lugar, asegurarse de que la reconversión industrial esté en función de una política específica que integre verticalmente tanto a empresas del sector moderno como del informal; en segundo lugar, al promover a empresas catalogadas como microempresas o inclusive pequeñas empresas, debe tenerse en cuenta que podría estarse tratando con empresas del sector informal y, en esa medida, se debe actuar con criterios de selectividad que eviten una mayor proliferación de actividades relacionadas con la rama de servicios, lo cual sólo vendría a exacerbar la ya de por sí precaria situación ocupacional del país.

Por otra parte, para volver viables estos programas es necesario tomar en cuenta seriamente la restricción externa al crecimiento. De hecho, la tendencia de ésta a agravarse persiste y se ha manifestado en un incremento del 20.5% en el déficit de la balanza comercial durante el primer semestre de este año en relación al primer semestre del año anterior. Para ello, es necesario promover la integración vertical del aparato productivo en torno a los sectores exporta-

dores.

La implementación de nuevos programas de crédito bien podría aportar elementos para atenuar las diferencias entre los pobres y no-pobres, en el supuesto de que el crédito no será asignado con criterios que consoliden la estructura oligopólica de la economía salvadoreña, o que estimulen actividades terciarias que agudicen la precariedad del mercado de trabajo. En este marco, no hay que perder de vista que la inflación podría contrarrestar las bondades de una política de transformación de la estructura laboral orientada a la reducción de la pobreza; en esa medida, la adopción de políticas anti-inflacionarias coherentes con las políticas crediticias adoptadas es un factor de gran importancia.

Pobreza y estabilidad de precios

Durante los primeros 15 meses de gobierno de ARENA, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha persistido en su tendencia alcista. Durante ese período, el IPC se incrementó en un 24.8%; mientras que el índice de precios de los alimentos lo hizo en un 26.4%. Ello no es de extrañar, considerando las políticas de devaluación y de liberalización de precios implementadas por el gobierno, pero sí contradictorio con una política de reducción de la pobreza.

CUADRO N°2
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
1978=100

Mes	Indice general	Indice alimentos
1989		
Junio	585.3	708.0
Julio	595.8	725.8
Agosto	605.2	738.8
Septiembre	610.3	749.5
Octubre	623.8	769.1
Noviembre	631.4	783.3
Diciembre	652.6	813.0
1990		
Enero	668.2	813.5
Febrero	682.8	837.4
Marzo	702.0	860.3
Abril	717.5	878.7
Mayo	723.2	882.4
Junio	738.3	908.7
Julio	741.9	912.1
Agosto	730.3	894.7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos.

A pesar de que en el mes de agosto recién pasado se registró una disminución en el índice de precios general de 1.6% y de 1.9% en el índice de precios de alimentos, las perspectivas inflacionarias son sombrías de cara al alza inminente del precio de los combustibles, debido a la "crisis del Golfo Pérsico", y a un posible incremento del déficit fiscal motivado por un aumento del presupuesto nacional para 1991, cuyo anteproyecto se encuentra en estudio en el Órgano Legislativo.

Para garantizar un nivel aceptable de crecimiento de los precios o —en el mejor de los casos— su estabilidad, es necesario promover la integración vertical del aparato productivo en torno a sectores productores

de bienes de consumo popular. Adicionalmente, debe fomentarse la producción de granos básicos. La reducción de la tasa inflacionaria es un imperativo para la reducción de la pobreza, pues si el índice de precios mantiene su actual tendencia, el porcentaje de familias consideradas dentro del rango de pobreza extrema, y también relativa, aumentará, y empeorarán las condiciones de vida de las familias que ya se ubicaban en esas categorías.

Las políticas anti-inflacionarias y las políticas de empleo son insolubles en un programa que pretenda la erradicación de la pobreza extrema, en el cual los proyectos de asistencia social sólo juegan un papel secundario.

Impunidad y sistema judicial

"Es claro que los militares conservan una completa impunidad y violan los derechos humanos sin temor, persecución o castigo," indicó una representante de **Americas Watch** al presentar un nuevo informe sobre El Salvador en base al análisis de nueve casos de violaciones de los derechos humanos. (*Diario Latino*, 22 de septiembre). De todos esos casos, según **Americas Watch**, el único que se investiga es el asesinato de los jesuitas.

Desafortunadamente, como señala el informe de **Americas Watch**, el caso de los jesuitas demuestra lo que es el sistema judicial salvadoreño en su punto "óptimo", no en su pésimo. El hecho de procesar a un coronel y a tres tenientes por un asesinato político no tiene precedentes en el país. Nunca antes tantos oficiales y aun el Presidente de la República han renunciado a su fuero y llegado a un tribunal para declarar. Es difícil imaginar otro caso en el cual el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la República y el Alto Mando hubieran enunciado tan públicamente y tan frecuentemente su apoyo. También es difícil recordar otro caso con matices políticos en el cual un juez ha hecho tanto esfuerzo para investigar lo ocurrido. Sin embargo, según parece, los verdaderos autores intelectuales pueden muy bien quedar impunes y la condena de los actuales imputados no es nada segura. Ni siquiera se ha podido conseguir prueba contundente en contra del coronel Benavides.

Incluso este caso, a pesar de todos los testigos que han llegado a declarar, no avanza por la falta de colaboración de los mismos militares. Los oficiales y soldados llegan a declarar pero niegan saber de cosas que tienen que saber, caen en contradicciones y posiciones contra toda lógica. Una revisión de algunos de los otros casos

citados por **Americas Watch** demuestra lo excepcional que es el caso de los jesuitas.

En todos los casos revisados, el de Monseñor Romero, los secuestradores, la masacre de San Sebastián, el atentado contra FENASTRAS, siete jóvenes asesinados en Cuscatancingo, los muertos en Guancorita, asesinatos de los periodistas Mauricio Pineda Deleón y Roberto Navas, y el caso de los jesuitas, lo que se ve es que, a pesar de su transcendencia y significado a nivel nacional e internacional, cada uno es "una historia de la negación de la justicia." Resulta esclarecedor examinar los diversos mecanismos que sirven para asegurar la impunidad. Se trata de investigaciones que nunca han terminado o siquiera se han iniciado, casos que nunca llegan al juicio, persecución o amenazas contra testigos o funcionarios judiciales, etc.

Sin lugar a dudas, el caso de Monseñor Romero sigue siendo el ejemplo más dramático de la impunidad con la cual los militares y escuadrones de la muerte en El Salvador cometen sus delitos. A pesar de la transcendencia nacional e internacional del hecho, la investigación nunca llevó a capturas. En noviembre de 1987, el Presidente Duarte anunció que se había resuelto el caso. Sin embargo, el último acontecimiento en relación al mismo, en diciembre de 1988, fue el fracasado intento de extraditar al capitán Alvaro Saravia, quien había servido de guardaespaldas del mayor D'Aubuisson y fue implicado como la persona que directamente había ordenado el asesinato. La Corte Suprema de Justicia declaró inválido el procedimiento para la extradición, a la vez que estableció un precedente fatal cuando decidió que el testigo que afirmó haber llevado al asesino bajo órdenes de Saravia no era confiable por haber transcurrido siete años desde el asesinato.

De hecho, con la decisión de la Corte Suprema sobre la solicitud de extradición se paró el juicio. El actual Fiscal General, Roberto Mendoza, opinó en julio que "jurídicamente las posibilidades para resolver el caso han sido agotadas, y ha pasado mucho tiempo."

Dos casos considerados claves para comprobar el funcionamiento del sistema judicial han fracasado este año. Reveses en los procesos de la masacre de San Sebastián y de los secuestradores llevaron a la Administración Bush a suspender 2 millones de dólares de ayuda para el sistema judicial, según el *Miami Herald* (16 de agosto de 1990). Funcionarios del Departamento de Estado y de la embajada no han querido confirmar ni negar el corte de la ayuda, pero han expresado su frustración por el manejo de ambos casos.

En un caso "prueba", el de la masacre de San Sebastián, soldados de la Quinta Brigada de Infantería, bajo el mando del mayor Mauricio Beltrán Granados, asesinaron a diez campesinos en el cantón San Francisco el 21 de septiembre de 1988. Hicieron un simulacro de que habría sido el FMLN quien les causó la muerte en una emboscada. El encubrimiento de los hechos fue respaldado por el comandante de la Quinta Brigada, coronel José Emilio Chávez Cáceres, miembro de la "tandona", quien insistió en que los guerrilleros habrían regresado la noche después de la emboscada y disparado en contra de los muertos civiles para hacer parecer que fueron ejecutados por el ejército. Fue hasta después de la advertencia del vicepresidente Quayle, durante una visita de éste a San Salvador en febrero de 1989, que la Fuerza Armada decidió remitir el caso al sistema judicial.

El 12 de marzo de 1989, el Alto Mando dio a conocer que había descubierto la masacre y externó la destitución del jefe de

inteligencia militar de la Quinta Brigada. Libró de responsabilidad al coronel Chávez Cáceres. Dos oficiales, tres clases y cuatro soldados fueron acusados y remitidos al tribunal. El 7 de febrero de 1990, el juez Edis Alcides Guandique Carballo sobreseyó a siete de los nueve imputados y elevó a plenario el caso contra el mayor Beltrán y un subsargento. El 2 de mayo de 1990, la Cámara de lo Penal de San Vicente limitó aún más el caso, al no aceptar las diligencias efectuadas por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos. Únicamente dejó proceder el caso en contra del mayor Beltrán. La Cámara sostuvo que la Comisión no pudo servir de órgano auxiliar de la justicia por no estar incluido en el artículo 11 del Código de Procedimientos Penales y, por lo tanto, sus actuaciones carecían de valor de prueba. Entonces, ninguno de los autores materiales será juzgado.

El caso de los secuestradores, cuyas víctimas pertenecían a sectores económicamente poderosos, en vez de servir como el esperado ejemplo del éxito de la justicia, ha resultado ser otra prueba de los vicios del sistema judicial actual. El coronel Roberto Mauricio Staben fue implicado pero nunca procesado. Tres ex-detectives de la Policía Nacional implicados en los secuestros murieron en circunstancias sospechosas, dos de ellos después de haber sido capturados. Una juez encargada de un caso relacionado renunció después de dos ametrallamientos de su casa. El juez militar responsable del caso principal, Jorge Alberto Serrano Panameño, fue asesinado en mayo de 1988. El juez que lo sustituyó, Jorge Ernesto Cruz Cienfuegos, trasladó el caso al Juzgado Tercero de lo Penal, donde, sorpresivamente, el 31 de marzo de 1989, justo antes de su traslado a otro Juzgado, el Dr. Juan Héctor Larios Larios decretó la libertad inmediata de los tres detenidos, en contra de todo proced-

imiento legal. Aunque su sustituto revocó su decisión, un imputado (el ganadero Llovera Ballette) logró fugarse. En abril de 1990, el juez Jorge Ernesto Cruz Cienfuegos conoció el caso por segunda vez después de su curioso nombramiento como Juez Tercero de lo Penal, y sobreesayó a seis de los ocho imputados.

Los otros casos citados por **Americas Watch** han ido aún peor. El devastador atentado dinamitero del 31 de octubre de 1989 contra FENASTRAS causó la muerte de diez personas y heridas en más de 30. A pesar de la gravedad del hecho y la presunción de involucramiento militar o paramilitar, la investigación parece no haber despegado. En el año anterior, FENASTRAS fue objeto de cuatro atentados con explosivos, y sufrió el desaparecimiento de dos de sus miembros en agosto, y la captura y maltrato a docenas de más miembros por parte de la Policía Nacional y la Guardia Nacional en septiembre. El caso está en manos del Juzgado Segundo de lo Penal y de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos. Hasta la fecha, a pesar de varias peticiones del Juzgado, la Comisión no ha proporcionado ninguna información al tribunal argumentando que aún no ha terminado su trabajo.

La masacre de siete jóvenes en Cuscatancingo, ocurrida el 18 de noviembre de 1989, durante la ofensiva del FMLN, tampoco ha sido investigada. El juez dijo a la AP en febrero que "el caso estará bajo investigación hasta que se le olvide." Agregó con franqueza que "si los asesinatos no causan escándalo a nivel internacional, no pasa

nada" (AP, 16 febrero 1990). Respecto a un testigo que declaró al periodista que vio a los soldados y se corrió, el juez comentó: "Presentarse sería un riesgo real." La AP también reportó una entrevista con el entonces Fiscal General, Mauricio Colorado, que en enero no sabía nada de la masacre y sugirió que los jóvenes habrían muerto "en fuego cruzado o eran guerrilleros."

El caso de Cuscatancingo actualmente está bajo la jurisdicción del Juez que en dos ocasiones dio dos dictámenes favorables a los secuestradores; posteriormente, fue nombrado juez de primera instancia de Mejicanos. Explicó a **Americas Watch** que el caso se encuentra suspendido porque nadie se ha presentado con datos. Reconoció que, hasta la fecha, el juzgado no había citado a ningún testigo pero dijo que "estos asuntos no corresponden solamente a los juzgados; las partes interesadas tienen la responsabilidad de presentarse y promover el juicio." Finalmente, sugirió que la masacre "hubiera podido ser un accidente...o una bomba."

La revisión de estos casos demuestra que el problema de la impunidad y de la administración de justicia es mucho más profundo que la solución de un solo caso prueba. La impunidad y la no investigación es la regla general. La investigación real y la condena de los responsables sería la excepción. Lo que hace falta entonces no son casos pruebas, sino cambios profundos del sistema judicial y de la Fuerza Armada, que posibiliten el fin de la impunidad para todos los delitos, no sólo los de transcendencia internacional.

Informe anual sobre El Salvador de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (II)

En materia de libertad personal, la Comisión Interamericana ha sido informada sobre incidentes en los cuales fuerzas de seguridad, al no encontrar ciertas personas a las cuales estaban buscando, procedieron a arrestar a sus familiares. Así, el día 30 de noviembre de 1989, nueve familiares de Jorge Alberto Amaya Ayala, miembro del sindicato STISS, fueron arrestados por personal de la Fuerza Aérea, en la localidad de Soyapango. También la Comisión ha sido informada que al menos once miembros del STISS fueron arrestados entre el 11 de noviembre y el 15 de diciembre de 1989.

Siempre en materia del derecho a la libertad personal debe mencionarse que el día 19 de noviembre, el Hospital Primero de Mayo fue rodeado por fuerzas policiales, las cuales ingresaron posteriormente al citado centro asistencial en busca de determinadas personas, por espacio de cuatro horas aproximadamente. Ocho personas fueron arrestadas en dicho incidente, las cuales permanecieron detenidas hasta el 14 de diciembre.

La agudización de la violencia, así como la suspensión de las garantías individuales bajo el estado de sitio, han determinado que haya incrementado significativamente el número de personas privadas de su libertad. Según información inicialmente proporcionada a la Comisión, muchas de estas personas se encontraban actualmente alojadas juntamente con delincuentes comunes y en condiciones muy negativas. La Comisión no ha sido informada, sin embargo, de la evolución reciente de este problema y de las formas en que el Gobierno de El Salvador le está dando solución.

Organizaciones no gubernamentales informaron también de un marcado incremento

en casos de tortura a presos políticos por parte de sus interrogadores. Testimonios de personas que fueron detenidas y posteriormente liberadas, indican invariablemente un mismo esquema de procedimiento: prolongados interrogatorios con los ojos vendados y sin poder sentarse ni descansar, golpes y amenazas continuas, empleo de capuchas que impiden la respiración y provocan desmayo, aplicación de drogas y ácidos varios, y, en muchas ocasiones, violaciones y abusos sexuales a mujeres, e incluso a hombres, así también como amenazas de muerte a ellos o a sus familiares. Algunos pocos testigos declararon no haber sido maltratados, aunque dijeron que el interrogatorio resultaba duro y humillante.

Las respuestas por parte de las autoridades competentes indicaron que los interrogatorios se realizaban utilizando modernos procedimientos científicos, incluyendo el uso de polígrafos o detectores de mentiras, pero que en todo caso todos estos eran métodos correctos. Información provista por estas mismas fuentes sostiene que el gobierno se ha visto afectado por campañas de descrédito impulsadas por el FMLN y algunas otras agrupaciones simpatizantes de tal organización. Sin embargo, funcionarios pertenecientes al Gobierno admitieron que durante los interrogatorios se procede a vendar los ojos de los detenidos con la finalidad de que no reconozcan posteriormente a las personas que efectúan los interrogatorios. Autoridades han reconocido que se podían dar casos de abusos aislados, pero que de ningún modo se trataba de una práctica institucionalizada.

Por otra parte, la Comisión ha sido informada sobre requisas y allanamientos

por parte de las fuerzas de seguridad a locales de organizaciones sindicales y a partidos políticos, al igual que a algunas de las casas de los líderes de dichas organizaciones. Algunas instituciones tales como ASPS, CORDES, PADECOES, han sido víctimas de numerosos allanamientos. En algunas de estas búsquedas —como las ocurridas en las oficinas de COACES, COMADRES, CONAMUS, UNADES y UNTS— fuerzas militares irrumpieron con violencia, provocando destrozos en las instalaciones, lo que en varias oportunidades les causó como resultado la imposibilidad de continuar con sus operaciones cotidianas. Este cuadro de inseguridad provocó que la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental (CDHES) se viese obligada a trasladar a la mayoría de sus miembros y de sus operaciones a México.

En lo referido a la libertad de expresión, debe mencionarse que el día 11 de noviembre de 1989 siendo las 11 p.m. aproximadamente, unas tres horas después de que el FMLN iniciara su ofensiva, el Gobierno ordenó que todas las estaciones de radio y televisión se unieran a una cadena nacional. Con la imposición del estado de sitio al día siguiente, se produjo una severa censura a través de obligada sintonía de la estación gubernamental, medidas que fueron paulatinamente levantadas. Cabe señalar que el día 22 de noviembre el noticiero "Al Día", emitido por canal 12, se vio obligado a clausurar su programa, explicando que no podía reportar objetiva e independientemente las noticias en las condiciones existentes, volviendo a transmitirse una semana después.

Debe mencionarse también que el clima de violencia ha afectado también a los hombres de prensa, los cuales han sido objeto de numerosas capturas y amenazas, debiéndose lamentar la muerte de un reportero y varios atentados contra los vehícu-

los y personas de otros hombres de prensa. Así, se han informado al menos un número de diez capturas de periodistas debidamente acreditados, mientras ejercían su profesión. El día 3 de diciembre pasado, la Policía Nacional detuvo a un camarógrafo español, Andrés Cabañas Díaz, cuando éste intentaba entrevistar a lisiados de guerra pertenecientes al FMLN, dentro de la Iglesia El Calvario, lugar donde se encontraban desde el 7 de noviembre de 1989.

El periodista Eloy Guevara Paiz, salvadoreño, estudiante de periodismo de la Universidad Nacional y periodista de France Press y de una radio local, resultó muerto el 1 de diciembre en Soyapango, cuando se encontraba con un grupo de socorristas claramente identificados con bandera blanca y con otros periodistas.

Fuentes eclesiásticas indicaron que durante un largo período no hubo acceso a una información confiable a raíz de la suspensión de las garantías individuales decretadas el 12 de noviembre, pidiendo al Gobierno ciertas condiciones que garanticen una prensa libre, objetiva e independiente, y que abra los espacios políticos para que las fuerzas sociales puedan expresarse con total libertad.

Otro hecho que ha causado preocupación es la aprobación por la Asamblea Legislativa de la nueva ley de reformas al Código Penal, como así también al Código de Procedimientos en materia penal. La Asamblea Legislativa consideró que la coyuntura de caos y violencia que reina en el país justificaba la aprobación del proyecto que la Comisión Interamericana ha encontrado objetable a la luz de los compromisos internacionales de El Salvador en materia de derechos humanos.

El Presidente Cristiani y miembros de su administración defendieron la nueva legislación arguyendo que es un buen medio para

actualizar el antiguo Código Penal y adaptarlo a la nueva Constitución nacional vigente desde 1983. Por su parte, críticos a esta reforma legislativa sostuvieron que ésta puede ser utilizada para encarcelar a periodistas que critiquen al Gobierno, o para evitar cualquier tipo de protesta pacífica por parte de la población, como así también para prohibir la publicación de filmaciones, reportes extranjeros o fotografías que puedan causar daño al orden público. Esta nueva Ley también impone penas que llegan hasta los veinte años de prisión para aquellos que participen en boicots de transporte.

Según han manifestado organismos defensores de los derechos humanos, la letra y el espíritu de esta nueva ley representan una significativa restricción a los derechos y libertades individuales, y podría dar lugar a la supresión de todo tipo de expresión u opinión política contraria a la sustentada por el Gobierno.

Otro hecho que causa gran preocupación a la Comisión Interamericana respecto a la nueva legislación es que aquellas personas que sean arrestadas bajo el imperio de ella se verán en grandes dificultades de poder tener una adecuada defensa en juicio. Abogados salvadoreños analizan con gran preocupación el hecho de asumir las defensas de aquellas personas acusadas por actos de terrorismo, ya que esto puede ser motivo para que ellos mismos sean procesados por el delito de apología de actos terroristas. También causa gran preocupación el hecho de que confesiones extrajudiciales puedan ser usadas como prueba en contra de aquellos que efectúen tales deposiciones, pues abre la posibilidad de que tales confesiones extrajudiciales sean obtenidas a través del uso de la fuerza o tortura.

Todas estas reformas van a impedir en forma directa la tarea de documentación y control de violaciones a los derechos humanos en general. Todos aquellos que se en-

cuentren relacionados a grupos humanitarios podrán ser enjuiciados por el solo hecho de obtener fotografías o testimonios de violaciones a los derechos humanos cometidas por el Gobierno salvadoreño o por miembros de las fuerzas militares.

La Comisión debe manifestar nuevamente su honda preocupación por la situación de los derechos humanos en El Salvador, la cual ha sufrido un marcado deterioro a raíz de la exacerbación del conflicto armado que afecta a ese país. Los recientes acontecimientos prueban de manera indudable la imposibilidad de alcanzar soluciones por la vía de la fuerza; por el contrario, estos hechos de violencia contribuyen a agudizar el conflicto y generan un círculo vicioso que redundará en nuevas y mayores violaciones a los derechos humanos, con grave sufrimiento para la población civil que se encuentra inermemente entre las partes en conflicto.

Las decisiones adoptadas por el Gobierno de El Salvador y la dirigencia del FMLN de reiniciar las conversaciones para poner fin al conflicto constituyen un paso positivo que la Comisión observará detenidamente con la esperanza de que culminen en la paz que el pueblo salvadoreño reclama.

Después de doce años de guerra civil, y al cumplirse diez años del asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, resulta doloroso comprobar que ciertas pautas referidas a la violación de los derechos humanos siguen teniendo vigencia. Los relativos avances logrados han sido seriamente puestos en cuestión por los recientes eventos y hacen más necesario que nunca, a juicio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lograr una solución pacífica y negociada del conflicto, elemento fundamental de la cual debe ser el irrestricto respeto de los derechos humanos. La Comisión debe señalar que ha decidido comenzar a elaborar un informe especial sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.

